



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 037 Fecha: 27 MAYO 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 010-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 26 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N° 343-2020-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; El Memorandum N° 005-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 08 de enero de 2021; emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 124-2021-GRC/GA-TESO de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 023-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 03 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 121-2021-GRC/GRDS de fecha 3 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 105-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 034-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 24 de febrero de 2021 emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 222-2021-GRC/GRDS de fecha 23 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 1306-2021-GRC/GA-OL de fecha 22 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Logística; Informe N° 066-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; Memorandum N° 321-2021-GRC/GRDS de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 247-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 6 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 183 - 2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada **"ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CONDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2020"**, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma por un monto ascendente a S/ 84,129.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0141 y CIS 003, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 005-2020-MEAP, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Coordinador de la actividad **"Acciones de promoción y conducción para la formación y fortalecimiento de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao-2020"**, presenta el informe técnico final, señalando las acciones que fueron desarrolladas durante la ejecución, el logro de la meta propuesta, así como el presupuesto ejecutado (Preliminar). Así mismo indica que la referida Actividad, fue ejecutada en un plazo de sesenta (60) días calendario, el mismo que finalizó el 29 de diciembre de 2020, Adjuntando el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad, y recomendando dar inicio al proceso de liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante Informe N° 343-2020-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Responsable de la Actividad, adjunta el Informe N° 005-2020-MEAP, e informa a la Oficina de



Organizaciones de Base Regionales, la culminación de la Actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según monitoreo seguimiento y evaluación realizada durante su ejecución, así mismo, indica que, esta fue ejecutada en un plazo de sesenta (60) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a 916 personas, brindándoles capacitaciones virtuales de como prepararse ante una situación de urgencia sanitaria de algún síntoma del Covid-19; por lo que al haber finalizado la Actividad, recomienda dar inicio al procedimiento de liquidación técnico financiera respectivo, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante el Memorandum N° 005-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 08 de enero de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los Comprobantes de Pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Promoción y Conducción para la Formación y Fortalecimiento de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao-2020", para lo cual precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0141 y CIS:0003);

Que, mediante Memorando N° 124-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, las copias de los Comprobante de Pago solicitados;

Que, mediante el Memorandum N° 121-2021-GRC/GRDS, de fecha 03 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 023-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 03 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad a liquidar;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 04 de febrero de 2021, consignado en el Memorandum N° 121-2021-GRC/GRDS, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Contabilidad el pedido realizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N° 105-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de promoción y conducción para la formación y fortalecimiento de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao-2020", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 82,597.04, (Ochenta y dos mil quinientos noventa y siete con 04/100 soles);

Que, con Informe N° 114-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 4 de enero de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Acciones de promoción y conducción para la formación y fortalecimiento de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao-2020", con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, meta física ejecutada al 101.7% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de S/ 82,597.04 (Ochenta y dos mil quinientos noventa y siete con 04/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 98.2 % del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de S/ 1,531.46 (Mil quinientos treinta y uno con 46/100 soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero, además se adjunta el formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final, el Informe Técnico Financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCÓ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3X Fecha: 27 Mayo 2021

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Base Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CONDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2020", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 84,129.00 (ochenta y cuatro mil ciento veintinueve con 00/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de S/ 1,531.96 (Mil quinientos treinta y uno con 96/100 soles) del presupuesto inicial aprobado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 84,129.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CONDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2020", precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 137 Fecha: 27 MAYO 2021





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad : "ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CONDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2020"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa del año 2020
Presupuesto Aprobado (PIA) : S/ 84,129.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 82,597.04

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATIVO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	5000455	23	051	0115	00003	0003969	0141	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	003	18	2	3	2	7	11	99(*)	77,000
		18	2	3	1	2	1	1	2,280
		18	2	3	1	5	1	2	2,114
		18	2	3	1	8	2	1	1,225
		18	2	3	1	6	1	4	160
		18	2	3	2	7	11	6	1,350
TOTAL									84,129

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	2,280	2,280	0.00
2	2.3.15.12	Papelería en general, materiales y útiles de oficina	2,274.00	1,967.04	306.96
3	23.18.2.1	Material e insumos médicos	1,225.00	0.00	1,225.00
4	2.3.27.11.6	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	1,350.00	1,350.00	0.00
5	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	77,000.00	77,000.00	0.00
TOTAL			84,129.00	82,597.04	1,531.96

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CORTIÑO QUE ALMERCÓ
FISCALARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 157 Fecha: 27 MAYO 2021

27 MAYO 2021

